

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 10 de octubre de 2023. Pasa a Despacho del señor Juez las fotografías de la valla, de conformidad con el requerimiento realizado en la audiencia de inspección judicial llevada a cabo el pasado 31 de julio del corriente, sin embargo, las mismas no son legibles. Sírvase proveer.



Maria Camila Castro Zuluaga
SERETARIA

REFERENCIA: DECLARATIVO DE PERTENENCIA (VERBAL SUMARIO)
DEMANDANTE: MARIA ESPERANZA OSORIO DE HENAO
DEMANDADOS: SUCESION DE LA SEÑORA ANA LUISA GIRALDO DE OSORIO
REPRESENTADA POR SUS HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL
BIEN.
RADICADO: 2022-00103-00

Auto de sustanciación N°194

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone **REQUERIR** a la apoderada de la parte demandante, para que en el término perentorio de tres (03) días siguientes a la notificación por estado de este proveído, proceda a aportar las fotografías del inmueble donde se observe claramente el contenido de la valla de conformidad con el art. 375 del C.G.P., dado que las imágenes aportadas son ilegibles. Lo anterior con le fin de darle publicidad a la misma en debida forma.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal

**Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5647eab4c363711bb569f582f7e6a881119982b5e11a1bdec190b25f55dd2bd**
Documento generado en 10/10/2023 06:19:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>